

Venezuela e India profundizarán relación bilateral en todos los ámbitos



El primer ministro de la India, Narendra Modi, sostuvo una conversación telefónica con la presidenta encargada Delcy Rodríguez y acordaron profundizar la relación bilateral en todos los ámbitos.

A través de su cuenta en la red social X, Modi resaltó que ambas partes tienen la visión de impulsar la cooperación entre los dos países a un nuevo nivel.

«Acordamos profundizar y ampliar nuestra alianza bilateral en todos los ámbitos, con la visión compartida de impulsar las relaciones entre India y Venezuela a un nuevo nivel en los próximos años».

Previamente, Rodríguez reafirmó que Venezuela tiene la voluntad de fortalecer las relaciones bilaterales y el trabajo conjunto con la India, en el marco de la cooperación sur-sur y del multilateralismo.

Venezuela e India mantienen relaciones cordiales, compartiendo puntos de vista en asuntos del ámbito internacional, políticos y económicos, además de colaborar en foros multilaterales. Venezuela agradece el apoyo de India.

Por su parte, la presidenta encargada calificó como fraterna la conversación con Modi, asegurando que fue un diálogo de «profunda conexión humana y espiritual, en el que acordamos profundizar y ampliar nuestra asociación bilateral en todos los ámbitos».

Mediante su canal de Telegram, indicó que le agradeció el apoyo del Gobierno y del pueblo de la India a Venezuela. «El primer ministro Modi reiteró la voluntad de acompañar al pueblo venezolano en la defensa de su paz, soberanía e independencia», añadió..UN



Mundo



Rusia: EEUU pretende un ahogamiento económico con Cuba

La portavoz de la cancillería rusa, María Zajárova, declaró este sábado que Rusia expresa su firme rechazo a las recientes medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos (EEUU) contra Cuba, ya que se pretende un «ahogamiento económico» contra la nación.

Tal señalamiento surge a propósito de la orden ejecutiva emanada del gobierno de Trump, quien amenaza con imponer aranceles a los países que comercialicen con la isla.

La vocera señaló que «la postura de Rusia sigue siendo invariable ya que resultan categóricamente inaceptables las medidas unilaterales de carácter sancionador contra Estados soberanos e independientes, adoptadas al margen de la ONU y de las disposiciones de su Carta, así como de otras normas del derecho internacional».

Zajárova dijo que la medida estadounidense es un nuevo episodio de la estrategia de máxima presión que Washington ha aplicado reiteradamente sobre La Habana, dirigida a asfixiar la economía de la isla.

En ese sentido, puntualizó que condenan «enérgicamente los pasos ilegítimos y restrictivos dirigidos contra La Habana, así como la presión sobre el liderazgo cubano y sobre los ciudadanos de ese país».UN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2016-004357**

Presentada en Caracas, 05 DE ABRIL DE 2016

Solicitada por: C.I. SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GRASAS VEGETALES S.A.-SIGRA S.A. Domicilio:
Carrera 46, No. 13-95 de Bogotá, D.C. País: COLOMBIA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; COMPOTAS, HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 1

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000093

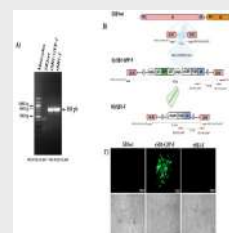
Presentada en Caracas, 25 DE JUNIO DE 2025

Solicitada por: FARMACOLÓGICOS VETERINARIOS S.A.C. Domicilio: CARRETERA PANAMERICANA No. 766 (KM 198.5 FRENTE AL SUPE GRIFO), ICA - CHINCHA ALTA, PERÚ País: PERU

Nombre del Inventor(es): MANOLO CLEMENTE FERNÁNDEZ DÍAZ; ALDO STANLEE ROJAS NEYRA; KATHERINE IVETTE CALDERÓN MAYO

Título: GALLID ALPHAHERPESVIRUS 3 (MDV-2), UN VECTOR VIRAL CONTRA DIFERENTES PATÓGENOS AVIARES: UNA NUEVA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN EN LA INDUSTRIA AVÍCOLA

Resumen: LA PRESENTE INVENCION, SE REFIERE EN GENERAL AL CAMPO DE LA VETERINARIA Y ESPECIALMENTE AL DESARROLLO DE VACUNAS VECTORIZADAS UTILIZANDO EL VECTOR GALLID ALPHAHERPESVIRUS 3 (GAHV-3) O MAREK DISEASE SEROTIPO 2 (MDV-2), QUE CONTIENE ANTÍGENOS PROTECTIVOS CONTRA DIFERENTES PATÓGENOS AVIARES TALES COMO EL VIRUS DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE (NDV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: NEWCASTLE DISEASE VIRUS), EL VIRUS DE LA LARINGOTRAQUEITIS INFECCIOSA AVIAR (ILTIV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: INFECTIOUS LARYNGOTRACHEITIS VIRUS), VIRUS DE LA BURSITIS INFECCIOSA O LA ENFERMEDAD DE GUMBORO (IBDV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: INFECTIOUS BURSAL DISEASE VIRUS), INFLUENZA AVIAR (AIV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: AVIAN INFLUENZA VIRUS), VIRUS DE LA BRONQUITIS INFECCIOSA AVIAR (IBV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: INFECTIOUS BRONCHITIS VIRUS).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

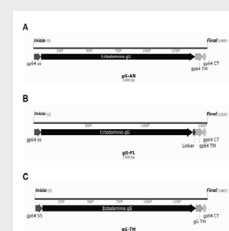
Inscripción: 2025-000094

Presentada en Caracas, 25 DE JUNIO DE 2025

Solicitada por: FARMACOLÓGICOS VETERINARIOS S.A.C. Domicilio: CARRETERA PANAMERICANA No. 766 (KM 198.5 FRENTE AL SUPE GRIFO), ICA - CHINCHA ALTA, PERÚ País: PERU

Nombre del Inventor(es): MANOLO CLEMENTE FERNÁNDEZ DÍAZ; RICARDO ENRIQUE CHOQUE GUEVARA

Título: VARIANTES SINTÉTICAS DE LA GLICOPROTEÍNA G DEL VIRUS DE LA RABIA PARA LA GENERACIÓN DE BACULOVIRUS PSEUDOTIPADOS Y SU USO EN FORMULACIONES VACUNALES



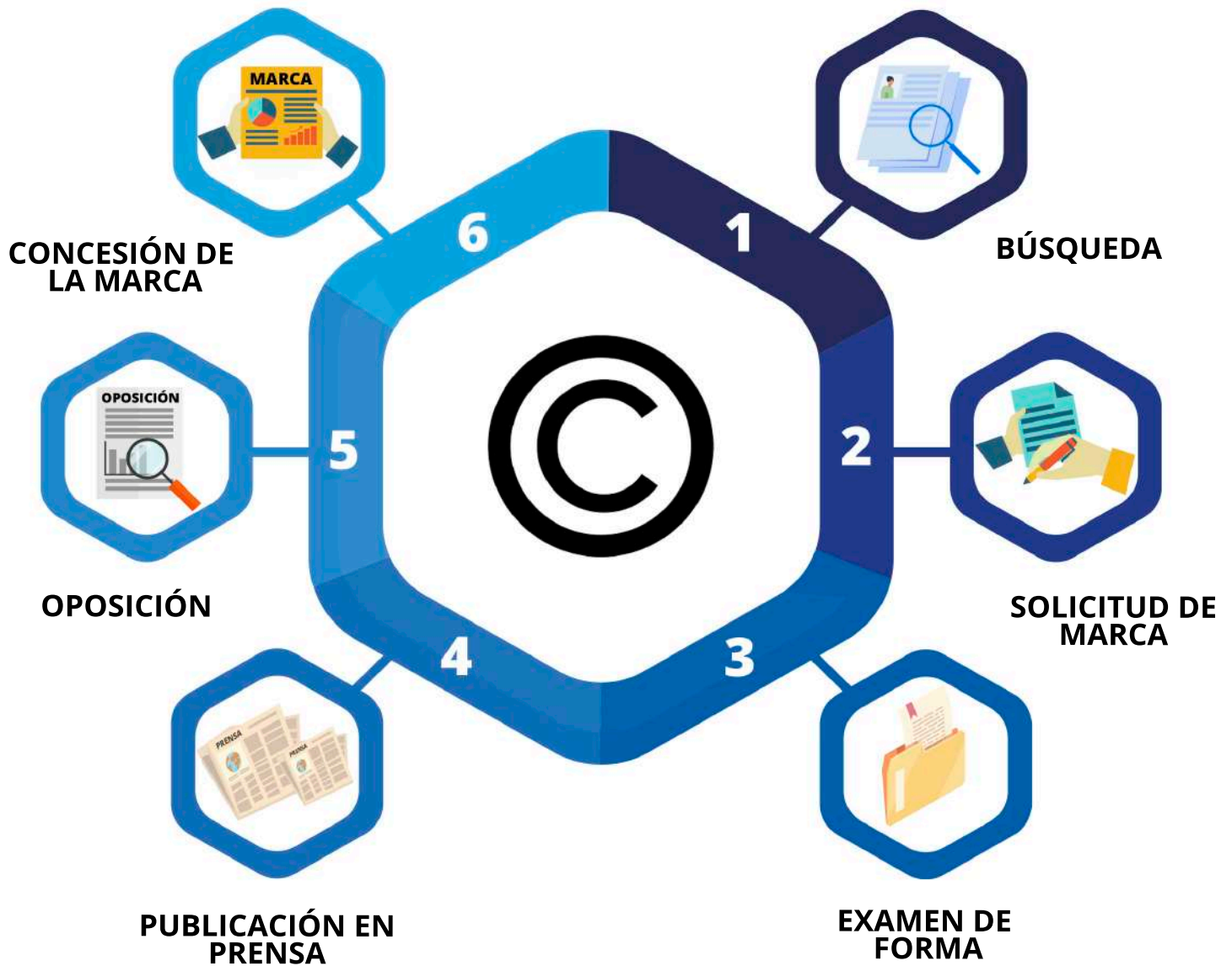
ANTI-RÁBICAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A DISEÑOS SINTÉTICOS O PROTEÍNAS QUIMÉRICAS PARA PSEUDOTIPAR BACULOVIRUS (AUTOGRAPHA CALIFORNICA NUCLEAR POLYHEDROSIS VIRUS) CON LA GLICOPROTEÍNA G (GG) DEL VIRUS DE LA RABIA EN SU SUPERFICIE (BAC::GG-FL), EL CUAL PUEDE SER UTILIZADO EN FORMULACIONES VACUNALES ANTIRRÁBICAS. LA PROTEÍNA QUIMÉRICA ES DISEÑADA A PARTIR DE UN CASETE GÉNICO QUE CONTIENE LOS FRAGMENTOS GENÉTICOS DEL ECTODOMINIO DE LA GLICOPROTEÍNA G DEL VIRUS DE LA RABIA VARIANTE PASTEUR, UNA SECUENCIA CONECTORA DE 7 AMINOÁCIDOS (GGGGSGG), ASÍ COMO REGIONES TRANSMEMBRANA (TM) Y CITOPASMÁTICA (CT) DE LA PROTEÍNA BACULOVIRAL GP64, EN DONDE LA DISPOSICIÓN DE LAS SECUENCIAS EN EL CASETE GÉNICO DISEÑADO SE MUESTRA EN LA FIGURA 1.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.